

**Al contestar refiérase
al oficio n.º 08585**

28 de abril, 2025
DFOE-CAP-0858

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
gestiondocumental@sutel.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del reporte de fiscalización N° DFOE-CAP-RF-00005-2025, sobre la capacidad de gestión de TI.

La Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información corresponde al desempeño institucional en el aprovechamiento de las tecnologías de información para la generación de valor en la satisfacción de las necesidades ciudadanas, a través de la integración de la estrategia, la gobernanza, la seguridad de la información y sus riesgos en la implementación de los servicios de TI. En ese sentido, conocer su nivel permite a las instituciones identificar sus brechas y tomar decisiones estratégicas para fortalecer su capacidad de gestión de TI de manera tal que se genere valor público.

Es por ello, que la Contraloría General aplicó el Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (ICGTI), instrumento que permitió generar información sobre el nivel de 265 instituciones públicas, mediante el análisis de indicadores para los procesos de gestión de TI, a saber: alineación estratégica, el enfoque en la persona usuaria, la adopción de principios-prácticas por convicción y la capacidad de respuesta. Así las cosas, mediante oficio DFOE-CAP-0504 (1430) del 29 de enero de 2025 se le remitió el Informe N° [DFOE-CAP-SGP-00001-2025](#) en el cual se consignaron los resultados obtenidos en este índice.

Adicionalmente, de manera complementaria se adjunta el Reporte de Fiscalización denominado **“Capacidad de gestión de TI en la SUTEL: Alineación, integración y protección para potenciar la regulación de las telecomunicaciones”**. Este reporte fue presentado en reunión del 22 de abril del presente año, con la participación de su persona, personal de la institución y de la auditoría interna, en esta sesión se atendieron las consultas y observaciones al borrador.

El propósito del reporte es poner a disposición de la Administración información más detallada sobre los resultados del índice de capacidad de gestión de las tecnologías de información, los cuales reflejan oportunidades de mejora en la alineación, integración y

protección para potenciar la regulación de las telecomunicaciones. Su contenido busca ser un insumo que contribuya a la toma de decisiones informadas por parte de la institución, sin perjuicio de otros aspectos que, en el ejercicio de sus responsabilidades, la Administración identifique y gestione conforme a su competencia.

En ese sentido, se reitera la importancia de que el contenido del presente reporte sea debidamente valorado y considerado en el análisis y ejecución de acciones prioritarias dentro del ámbito de su competencia, en aras de fortalecer la gestión institucional y los procesos de control asociados.

Finalmente, le agradecemos a usted y al personal de esa Entidad por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado proceso. Para aclarar cualquier asunto relacionado con este reporte, podrá contactar a la MATI. Marcela Ramírez Rojas, mediante el correo electrónico icg.ti@cgr.go.cr.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca
Gerente de Área

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Adjunto: DFOE-CAP-RF-00005-2025

Ce: Alan Cambronero Arce, Enlace, alan.cambronero@sutel.go.cr
Alexander Herrera Céspedes, Jefe Tecnologías de información, alexander.herrera@sutel.go.cr
Anayansie Herrera Araya, Auditora, herreraaaa@aresep.go.cr
Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, luis.cascante@sutel.go.cr

G: 2024000259-1